



Siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de enero del dos mil diecisiete, reunidos en la sala de Posgrado de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con domicilio en Avenida Universidad Politécnica No. 1 San Pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco, Tlax, los C.C. **Maestro Narciso Xicohténcatl Rojas**, Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, **Maestro Luis Álvarez Ochoa** Secretario Académico, **Licenciado Luis Aquíhuatl Hernández**, Abogado General, **Licenciada Martha Sánchez Hernández**, Contralor Interno, y **Contador Público Marco Aurelio Pérez Iturbide**, Jefe del Departamento de Incubación, con el objeto de establecer el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA**, así como sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala, al tenor de los siguientes antecedentes y acuerdos:

### ANTECEDENTES.

Conforme a lo establecido en los artículos 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se establece lo siguiente:

En uso de la palabra el Maestro Narciso Xicoténcatl Rojas, Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, propone que el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** quede integrado de la siguiente forma:

**Presidente:** Maestro **Narciso Xicohténcatl Rojas**, Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

**Secretario Técnico:** Maestro **Luis Álvarez Ochoa**, Secretario Académico.

**Encargado de la Unidad de Transparencia:** Contador Público **Marco Aurelio Pérez Iturbide**, Jefe del Departamento de Incubación de proyectos empresariales.

**Vocal:** Licenciado **Luis Aquíhuatl Hernández**, Abogado General.

**Vocal:** Licenciada **Martha Sánchez Hernández**, Contralor Interno.

Una vez establecido el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA**, se realizarán sesiones ordinarias de manera mensual con el fin de tratar asuntos relacionados con sus funciones, y de manera extraordinaria cuando sea necesario tratar asuntos con carácter de urgente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Así mismo, conforme al Artículo 41 fracción VII, se nombra al personal habilitado de apoyo a la **Unidad de Transparencia** para cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72; a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Analizados los comentarios vertidos por los presentes se toman los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se establece **EL COMITÉ**



**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.**



**DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA**, en los términos propuestos por el Maestro Narciso Xicohtécatl Rojas, Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** - Las sesiones ordinarias del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** se realizarán de manera mensual y las extraordinarias cuando sea de urgencia.


**TERCERO.** - Se determina instrumentar las acciones necesarias para integrar las obligaciones de transparencia que será difundida en el Portal Estatal de Transparencia, a efecto de que la ciudadanía pueda enterarse de las actividades que se lleven a cabo en la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA**; así como las acciones para identificar en el acervo documental, la información que pueda clasificarse como reservada o confidencial.

**CUARTA.** - Se presenta el **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA**, que contiene las actividades que realizara durante la presente anualidad el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

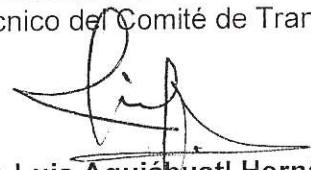
**QUINTO.** - Informar al **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personal del Estado de Tlaxcala** de la integración del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD**, así como el **Programa Institucional de Política Pública del Comité de Transparencia**.

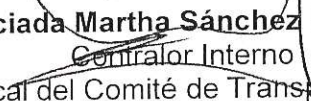
No habiendo más que agregar se da por concluida la reunión elaborando la presente Acta para los fines a que dé lugar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
**Maestro Narciso Xicohtécatl Rojas**  
Rector  
y Presidente del Comité de Transparencia.

  
**Maestro Luis Álvarez Ochoa**  
Secretario Académico  
y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

  
**Contador Público Marco Aurelio Pérez Iturbide**  
Jefe del Departamento de Incubación  
y Encargado de la Unidad de Transparencia.

  
**Licenciado Luis Aquihuatl Hernández**  
Abogado General  
y Vocal del Comité de Transparencia.

  
**Licenciada Martha Sánchez Hernández**  
Contralor Interno  
y Vocal del Comité de Transparencia.